



ACLARACIONES A CONSULTAS
EXP REF.: PC-MER/2016/00027-ORD

Pregunta: Estimados Sres., querría hacerles una consulta respecto al expediente de referencia, el sobre 1 debe incluirse una relación de personal técnico al servicio permanente de la empresa que destinara a su correcta ejecución, expresando su titulación, categoría profesional y años de experiencia acompañada de los documentos acreditativos correspondientes ¿cuales serian estos documentos acreditativos?.

Respuesta: En el Sobre A, respecto de la relación del personal a incluir documentos del tipo currículum vitae donde se exprese cuanto menos la categoría profesional y experiencia, así como de copia de las titulaciones en su caso, y ello, sin perjuicio de cualquier otra que se considere por cada licitador y del compromiso de adscripción de medios que deberán presentar en todo caso.